

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS GUTIERREZ S.A. INDUGUTSA S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 15 de MAYO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Mayo del 2017 a las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en Circunvalación sur 906 entre Higueras e Ilanes, de la ciudadela Urdesa Central, parroquia urbana Tarqui, se reúnen los señores JULIO JAVIER IBARRA FLORES y DENISSE IVONNE ESQUIVEL ALMAN, quienes actúan a nombre y en representación de OLIMPIA MARINA MONCAYO FERNANDEZ y SONIA ZULEMA PESANTES MONCAYO, estas últimas apoderadas de los accionistas que son: WILLIAN ALBERTO PESANTES LARRAMENDI, propietario de 10 acciones; GIANCARLO GUTIERREZ PESANTES, propietario de 60 acciones; VANESSA VICTORIA GUTIERREZ PESANTES, propietaria de 60 acciones; SEBASTIAN IZAAC KEANE, propietario de 10 acciones; WALTER ANGEL ALFREDO PESANTES LARRAMENDI, propietario de 10 acciones; YASMINE ELIZABETH PESANTES LARRAMENDI, propietaria de 10 acciones; ANA CAROLINA PLASENCIA PESANTES, propietaria de 60 acciones; MARIA GABRIELA PLASENCIA PESANTES, propietaria de 60 acciones; OLIMPIA MARINA MONCAYO FERNANDEZ, propietaria de 100 acciones; SONIA ZULEMA PESANTES MONCAYO, 520 acciones; y, WALTER ALFREDO PESANTES SALAZAR, propietario de 100 acciones, con quienes se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Se encuentra también el Comisario, quien fue convocado personalmente. Preside la sesión el señor Dr. EDGAR JOSELITO ARGUELLO SALTOS en su calidad de Liquidador de la compañía y actúa como secretaria ad-hoc de la Junta la señorita DENISSE IVONNE ESQUIVEL ALMAN.

De inmediato, el Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se elabore el listado de asistentes, en el que conste los nombres de los accionistas, la clase y el valor de las acciones que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.- Acto seguido, el secretario ad-hoc de la Junta, previa verificación del Libro de Acciones y Accionistas, dio cumplimiento a lo antes indicado, formando la lista de asistentes, quien informa al Presidente, que se encuentra presente en la Sala el quórum reglamentario para constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

El Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta General ha sido convocada personalmente y no por la prensa, antes de continuar con la misma, cada accionista deberá expresar su voluntad y conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre la rectificación al balance correspondiente al año 2016 para lo cual deberá presentarse la correspondiente Declaración Sustitutiva (Formulario 101 Renta Sociedades), en el Servicio de Rentas Internas y en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Los accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías para tratar y resolver sobre el único punto del orden del día.

El Presidente de la Junta la declara instalada y pide que se pase a tratar sobre el único punto del orden del día, ante lo cual manifiesta que en su calidad de liquidador nombrado por decisión unánime de los accionistas luego de haberse disuelto voluntaria y anticipadamente la compañía, informa a los accionistas que para poder continuar con el trámite de liquidación, es necesario rectificar el balance presentado correspondiente al año 2016 respecto de los bienes inmuebles que posee la compañía, para lo cual se debe presentar la correspondiente declaración sustitutiva en el Servicio de Rentas Internas y en la Superintendencia de Compañías, valores y seguros la misma que pone a consideración de la junta para su respectiva aprobación.

Los accionistas luego de algunas deliberaciones RESUELVEN aprobar la declaración sustitutiva (Formulario 101 Renta Sociedades) que será presentada en el Servicio de Rentas Internas y en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con la finalidad de rectificar el balance presentado correspondiente al año 2016.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los siguientes documentos: 1.- La lista de accionistas, el número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; 2) Copias del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones; y, 3.- Copia de la presente Acta, con la certificación de la Secretaria Ad-Hoc de la Junta.- Poder General otorgado a favor de Julio Javier Ibarra Flores y Denisse Ivonne Esquivel Alman.- Nombramiento de liquidador principal

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Junta se da lectura de esta Acta los accionistas la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando, para constancia, los asistentes a unidad de acto.- Con lo que se levanta la sesión a las doce horas diez minutos del mismo día.-

f) Dr. EDGAR JOSELITO ARGUELLO SALTOS - Presidente de la junta.- f) DENISSE IVONNE ESQUIVEL ALMAN Secretaria ad-hoc de la junta.- f) JULIO JAVIER IBARRA FLORES - Apoderado.- f) DENISSE IVONNE ESQUIVEL ALMAN - Apoderada

Certifico que esta copia es igual a su original a la que me remitiré en caso de ser necesario.  
Guayaquil, Mayo 15 del 2017

*Denisse Esquivel A.*  
DENISSE IVONNE ESQUIVEL ALMAN  
Secretaria ad-hoc de la Junta